



CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN

Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.

ORDEN

Exp.: A/OBR-028494/2026

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Orden 495/2026 de la Consejería de Digitalización, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado: **“OBRAS DE REFORMA Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN LA PLANTA BAJA DE LA CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN EN LA SEDE DE EMBAJADORES 181 DE MADRID”**.

De conformidad con lo que establecen los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado **“OBRAS DE REFORMA Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN LA PLANTA BAJA DE LA CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN EN LA SEDE DE EMBAJADORES 181 DE MADRID”**, que conforme a la memoria económica inicial del expediente recoge un presupuesto base de licitación estimado de 482.266,46 euros (IVA incluido) determinándose la cuantía definitiva de dicho presupuesto en el acuerdo de aprobación de gasto por el órgano competente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, a continuación, se exponen la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

Con el objeto de transformar el antiguo espacio de cafetería y servicio de comidas en un conjunto más funcional y eficiente, que incluirá un comedor, un office de apoyo, un taller para mantenimiento, un laboratorio para la Subdirección General de Transformación Educativa, un cuarto de conductores y la renovación de los vestuarios existentes, manteniendo estos últimos en su ubicación actual, se encargó desde la Secretaría General Técnica la redacción de un Proyecto Básico y de Ejecución en el que se englobaran todas las actuaciones. Una vez redactado, informado y aprobado el mencionado proyecto es necesaria la licitación de las obras para la ejecución de las mismas. Además de las obras señaladas, el mencionado proyecto recoge también las actuaciones necesarias para ampliar el espacio donde se encuentra ubicada Subdirección General de Transformación Educativa en la planta cuarta del edificio.

En base a esta necesidad se plantean acometer las obras descritas para reformar y acondicionar parte de la planta baja de la sede de la Consejería de Digitalización.

La Comunidad de Madrid carece de medios humanos, técnicos y materiales para poder llevar a cabo la ejecución de las obras. Es por este motivo que resulta del todo necesario recurrir a medios externos a la Administración que dispongan de la capacitación y cualificación suficiente para responder a las necesidades expuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, y artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP.

ORDEN

Exp.: A/OBR-028494/2026

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas quedan especificadas las prestaciones a realizar y todas las condiciones de ejecución del contrato de obligado cumplimiento.

Por lo tanto, y con el objeto de dar cumplimiento a los preceptos citados y con el fin de poder adjudicar este contrato mediante el **procedimiento ordinario abierto simplificado**, con **pluralidad de criterios**, se hace necesaria la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

En Madrid, a fecha de la firma

EL CONSEJERO DE DIGITALIZACIÓN

P.D. Orden 47/2024, de 1 de abril (BOCM 16/04/2024)

LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: DIEZ MANZANEDO JUDIT
Fecha: 2026.07.03 12:28